



DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

"Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo"

Puerto Morelos, Quintana Roo, 03 de Octubre del 2024

Tomo: III

Numero 2: Extraordinaria

Época: Cuarta

INDICE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES EDILICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024... Pág. 1

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, PERIODO 2024-2027, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024... Pág. 6





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CONSIDERANDO

Que los Ayuntamientos en su Primera Sesión Ordinaria, aprobarán la integración de las Comisiones que tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración municipal;

Que las Comisiones Ordinarias tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, y en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de nuestro municipio, se establecen las funciones específicas de cada Comisión y los procedimientos para su operación, pero sus miembros carecerán de facultades ejecutivas, y las mismas durarán el periodo constitucional del respectivo Ayuntamiento.

Que las Comisiones deberán esta integradas por tres integrantes del Ayuntamiento, que actuarán en forma colegiada, de los cuales uno será el Presidente, uno Secretario y uno Vocal;

Que, de acuerdo con el marco jurídico referenciado, la persona titular de la Presidencia Municipal le corresponde presidir la Comisión de Gobierno y Régimen Interior; a la persona titular de la Sindicatura Municipal, le corresponde la presidir la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta; y a la persona integrante del Ayuntamiento que haya resultado electa por la fórmula de persona candidata joven, le corresponde presidir la Comisión de Desarrollo Juvenil, siendo facultad de la Presidenta Municipal, proponer a este Honorable Ayuntamiento, la integración de las Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, cuya propuesta de integración es la siguiente:



Comisión de	Gobierno y Régimen Interior.	- SINOS WALL
Presidencia:	Blanca Merari Tziu Muñoz	3 (40)
Secretaría:	Carlo Fonseca León	E " CRALLE
Vocalía:	Reyes Antonio Chuc Pech	
11,11	>>>	
Comisión de l	Hacienda, Patrimonio y Cuenta.	11/1/20
Presidencia:	Carlo Fonseca León	H. AYUNTAMIENTO MUN DE PUERTO MORELO
Secretaría:	Reyes Antonio Chuc Pech	2024-2027
Vocalía:	Rosario del Carmen Concha Naal	SECRETARÍA GENER, DEL AYUNTAMIENT
Comisión de (Obras y Servicios Públicos.	333 333
Presidencia:	Reyes Antonio Chuc Pech	777 1, 555
Secretaría:	Jairo Elian Botes Betancourt	>>>
Vocalía:	Alejandra Basilia Mena Parra	/////////////////////////////////////
Comisión de l	Desarrollo Urbano.	222 777 777
Presidencia:	Carlo Fonseca León	>>>
Secretaría:	Gonzalo Calderón Poot	555 27 2 577
Vocalía:	Yazmín del Carmen Vivas Medina	>>>
Comisión de l	ndustria, Comercio y Asuntos Agropecuarios.	<i>>>> </i>
Presidencia:	Rosario del Carmen Concha Naal	777
Secretaría:	Jairo Elian Botes Betancourt	333
Vocalía:	Rosa Isabel Ancona García	333 777 (2. 333)
		- <u> </u>
Comisión de l	Educación, Cultura y Deportes.	>>>
Presidencia:	Rosa Isabel Ancona García	>>> (2, 77)
Secretaría:	Rosario del Carmen Concha Naal	>>>
Vocalía:	Carlo Fonseca León	>>> >>> 773
333	>>> 555 777 >>> 555	>>> >>>
Comisión de	Turismo;	377 333
Presidencia:	Alejandra Basilia Mena Parra	
Secretaría:	Jairo Elian Botes Betancourt	>>> ***
Vocalía:	María Fernanda Alvear Palacios	/// ///)))



03 de Octubre de 2024



0	Orbid Dúblico y Acietancia Cociel	111011/
Comisión de S	Salud Pública y Asistencia Social.	
B 11	Z m	The said
Presidencia:	Jairo Elian Botes Betancourt	
Secretaría:	Carlo Fonseca León	
Vocalía:	Rosario del Carmen Concha Naal	
	H. AYUNT A N	MENTO MUNI
Comisión de	Beguridad Ciudadana, Policía Preventiva y Tránsito, Bomberos y Protecci <mark>o</mark>	2027
Civil.	SECRETA DEL AYU	RÍA GENERA NTAMIENTO
Presidencia:	Gonzalo Calderón Poot	
Secretaría:	Alejandra Basilia Mena Parra	
Vocalía:	Reyes Antonio Chuc Pech	
Comisión de l	Espectáculos y Diversiones.	
Presidencia:	Alejandra Basilia Mena Parra	
Secretaría:	Rosario del Carmen Concha Naal	
Vocalía:	Rosa Isabel Ancona García	
Comisión de I	Desarrollo Social.	
Presidencia:	Reyes Antonio Chuc Pech	
Secretaría:	Carlo Fonseca León	-
Vocalía:	Yazmín del Carmen Vivas Medina	
Comision de	rabajo y Previsión Social.	
Presidencia:	Yazmín del Carmen Vivas Medina	
Secretaría:	Jairo Elian Botes Betancourt	
Vocalía:	Roque Rubén Montoya Mex	
Comisión Para	a la Igualdad de Género.	
Presidencia:	María Fernanda Alvear Palacios	
Secretaría:	Reyes Antonio Chuc Pech	\dashv





		-1 100x 1
Vocalía:	Rosario del Carmen Concha Naal	2 (20)
	/	- " - "
Comisión de	Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables.	المسرة ك
Presidencia:	Rosario del Carmen Concha Naal	
Secretaría:	María Fernanda Alvear Palacios	H. AYUNTAMIENTO N DE PUERTO MOR
Vocalía:	Carlo Fonseca León	2024-2027
		SECRETARÍA GEI DEL AYUNTAMI
Comisión De	Pesca y Acuicultura	
Presidencia:	Roque Rubén Montoya Mex	
Secretaría:	Rosa Isabel Ancona García	×
Vocalía:	Gonzalo Calderón Poot	
Comisión de	Desarrollo Juvenil	
Presidencia:	Alejandra Basilia Mena Parra	
Secretaría:	Jairo Elian Botes Betancourt	
Vocalía:	Rosa Isabel Ancona García	
Comisión de l	Ecología, Ambiente y Protección Animal	×
Presidencia:	Carlo Fonseca León	
Secretaría:	Alejandra Basilia Mena Parra	
Vocalía:	Roque Rubén Montoya Mex	
Comisión de /	Asuntos Indígenas.	
Presidencia:	Rosario del Carmen Concha Naal	Maria de la companya
Secretaría:	Roque Rubén Montoya Mex	11
Vocalía:	Yazmín del Carmen Vivas Medina	
Comisión de I	Derechos Humanos y de Prevención a la Discriminaci	ón
Presidencia:	Yazmín del Carmen Vivas Medina	





Vocalía:	María Fernanda Alvear Palacios	Si La Partino
Comisión de	_	
Presidencia:	Gonzalo Calderón Poot	
Secretaría:	Rosa Isabel Ancona García	H. AYUNTANIENTO MUNICI DE PUERTO MORELOS
Vocalía:	Carlo Fonseca León	2024-2027
		SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
Comisión de l	Wejora Regulatoria	6 ^
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Presidencia:	Jairo Elian Botes Betancourt	
Secretaría:	María Fernanda Alvear Palacios	
Vocalía:	Rosa Isabel Ancona García	
density and the same		
Comisión de A	Anticorrupción y Participación Ciudadana	
	Gonzalo Calderón Poot	
Presidencia: Secretaría:	Gonzalo Calderón Poot Yazmín del Carmen Vivas Medina	
Presidencia:	Gonzalo Calderón Poot	
Presidencia: Secretaría: Vocalía:	Gonzalo Calderón Poot Yazmín del Carmen Vivas Medina	
Presidencia: Secretaría: Vocalía: Comisión de I	Gonzalo Calderón Poot Yazmín del Carmen Vivas Medina Jairo Elian Botes Betancourt	
Presidencia: Secretaría: Vocalía:	Gonzalo Calderón Poot Yazmín del Carmen Vivas Medina Jairo Elian Botes Betancourt a Diversidad Sexual	
Presidencia: Secretaría: Vocalía: Comisión de I Presidencia:	Gonzalo Calderón Poot Yazmín del Carmen Vivas Medina Jairo Elian Botes Betancourt a Diversidad Sexual Reyes Antonio Chuc Pech	
Presidencia: Secretaría: Vocalía: Comisión de I Presidencia: Secretaría: Vocalía:	Gonzalo Calderón Poot Yazmín del Carmen Vivas Medina Jairo Elian Botes Betancourt a Diversidad Sexual Reyes Antonio Chuc Pech Roque Rubén Montoya Mex Alejandra Basilia Mena Parra	
Presidencia: Secretaría: Vocalía: Comisión de I Presidencia: Secretaría: Vocalía:	Gonzalo Calderón Poot Yazmín del Carmen Vivas Medina Jairo Elian Botes Betancourt a Diversidad Sexual Reyes Antonio Chuc Pech Roque Rubén Montoya Mex Alejandra Basilia Mena Parra	
Presidencia: Secretaría: Vocalía: Comisión de I Presidencia: Secretaría: Vocalía: Comisión de I Presidencia:	Gonzalo Calderón Poot Yazmín del Carmen Vivas Medina Jairo Elian Botes Betancourt a Diversidad Sexual Reyes Antonio Chuc Pech Roque Rubén Montoya Mex Alejandra Basilia Mena Parra Movilidad Yazmín del Carmen Vivas Medina	
Presidencia: Secretaría: Vocalía: Comisión de I Presidencia: Secretaría: Vocalía:	Gonzalo Calderón Poot Yazmín del Carmen Vivas Medina Jairo Elian Botes Betancourt a Diversidad Sexual Reyes Antonio Chuc Pech Roque Rubén Montoya Mex Alejandra Basilia Mena Parra	

Que, en razón de las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDOS





PRIMERO.- Se aprueba la integración de las comisiones ordinarias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, periodo 2024-2027, en los términos especificados en los considerandos del presente acuerdo, integración que se tiene aquí por reproducida como si a letra se insertase.

H. AYUNTA MENTO MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS

SEGUNDO.- Publíquese el presente en la Gaceta Oficial del Municipio de Puerto Morelos del Estado 2027

de Quintana Roo,-----Secretaria general Del ayuntamiento

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, PERIODO 2024-2027. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

El Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y 14 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, y;

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo es una entidad pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda, expresándose dicha autonomía en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y las leyes que conforme a ellas se expidan.

Que el Municipio es gobernado por un ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del mismo, la administración de sus asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial, teniendo en cuenta la competencia plena sobre su territorio y organización política-administrativa.

Que cada gobierno municipal dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al inicio de su gestión, podrá someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de un logotipo que lo caracterice sin que para ello se inserte o modifique, de ningún modo, el escudo municipal, mismo



que podrá ser utilizado en las oficinas, papelería oficial, vehículos y demás actos o eventos oficiale que lleve a cabo el gobierno municipal.

Que la presente administración mediante acuerdo de este Honorable Ayuntamiento prede establecer un Logotipo Oficial para ser utilizado en las oficinas, papelería oficial, vehículos y demas actos o eventos oficiales que lleve a cabo el gobierno municipal.

H. AYUNTAMIENTO NUM.

DE PLETO NORDE.

Que el logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración, se identifica controla de logotipo oficial que se propone para la presente administración para la presente administraci



Que, es importante que todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal adopten correctamente la imagen de identidad institucional, misma que deberá reproducirse en la correspondencia y documentación oficial, únicamente en los colores institucionales que a continuación se describen:

El logotipo está diseñado en tipografía Montserrat compuesto por la palabra Puerto, en un segundo la palabra Morelos, ambos color verde con código (C= 68, M= 0, Y= 89, K= 0, en RGB, R= 81, G= 175, B= 94); seguida de tres fechas señalando hacia el lado derecho denotando continuidad, estas se encuentran en color rojo con la clave de color: (C=26, M = 96, Y= 49, K= 24 o en formato RGB, R= 139, G=11, B= 24)



03 de Octubre de 2024

Debajo de Puerto Morelos, contiene el slogan Construyendo el Futuro en letra montserral bold mayúscula en color blanco con una barra de fondo color verde con el mismo color que las palabras.

Debajo de todos los elementos en la esquina inferior izquierda, en el mismo color que las fleches en tipografía Montserrat.

H. AYUNTAMIENTO MUNIC

DE PUERTO MORELOS

2024-2027

En razón de las consideraciones antes expuestas, se somete a consideración de los integ**rantes de** General este honorable ayuntamiento, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Logotipo Oficial de la Administración Pública del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, consistente en la representación gráfica con las características especificadas en los considerandos del presente acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y Estrategias Digitales a realizar las adecuaciones que correspondan, y remitir a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a través de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, el logotipo oficial que deberán utilizarse en cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Municipio de Puerto Morelos de Estado de Quintana Roo			



EN LA CIUDAD DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 02 DÍAS DEI MES OCTUBRE DE AÑO 2024.
EL QUE SUSCRIBE, CIUDADANO <u>JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA PAYÁN</u> , EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DE ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCION VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
C E R T I F I C O
EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 08 FOJAS ÚTILES ESCRITAS EN UNA SOLA CARA EN HOJAS TAMAÑO CARTA, CONSTITUYE UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA, EN SU PARTE CONDUCENTE DE LOS SIGUENTES: ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, PERIODO 2024-2027. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. PARA LOS FINES LEGALES APLICABLES EN VIRTUD DE HABER REALIZADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE.
Thos III
H. AYUNTANIEM DO NIUNICIPIO DE PUERTO NIORELOS
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO JOSÉ DE JESTIS ESPINOSA PAYAN DEL AYUNTAMIENTO
4





MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DIRECCIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO

DIRECTORIO

C. BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA PAYÁN SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. NERI JIMÉNEZ DE LA ROSA DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO

